

LA LIGA FEDERAL

Recordemos que en las Instrucciones del año XIII, Artigas había propuesto 3 ideas fundamentales: Independencia, República y Federación.

Su idea era formar con las provincias argentinas de Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Misiones y la Provincia Oriental la llamada Liga federal.

En esta Liga las provincias se unían en pie de igualdad, mantenían su independencia, su derecho a elegir autoridades y a gobernarse a sí mismas.

Pero se unían por medio de un Gobierno Superior, que se encargaba de los asuntos generales y de una Constitución elaborada por todas ellas.

A su vez, entran en una firme liga de amistad que les permite defenderse en conjunto frente a un ataque extranjero.

En 1814, las provincias que primero se unen a la Liga son Entre Ríos y Corrientes, en el año 1815 ingresan las otras provincias.

¿Qué ventajas ofrece a las Provincias Argentinas integrar la Liga Federal?

Recordemos que hasta ese momento, las Provincias estaban sometidas a la autoridad de Buenos Aires quien al dominar el puerto, controlaba el comercio de todas las Provincias y por lo tanto, la riqueza que este generaba (los impuestos a la actividad comercial eran la fuente de recursos más importante).

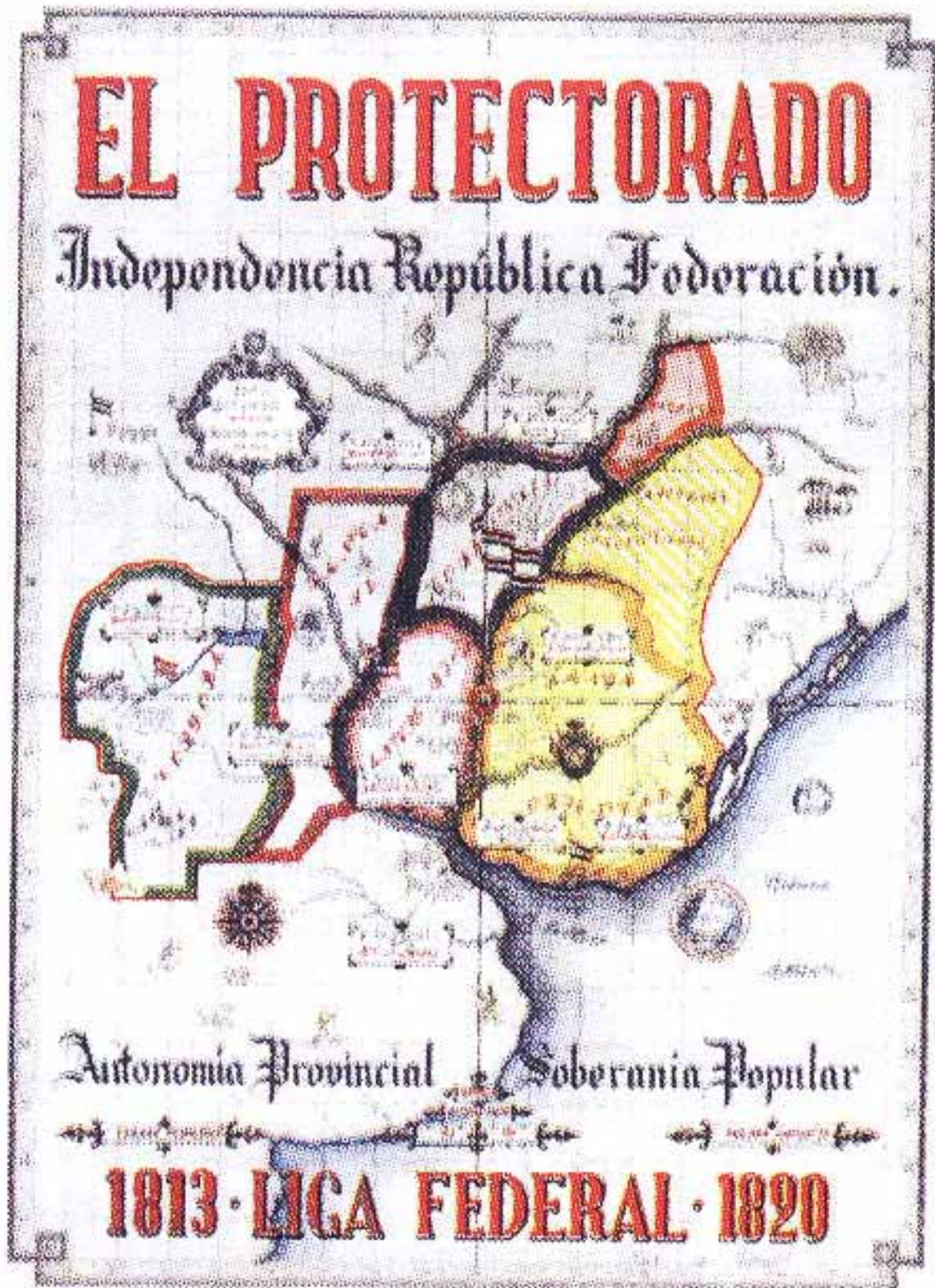
Integrar la Liga Federal, significaba alejarse de la dependencia de Buenos Aires y su puerto, comerciar directamente con el extranjero por el puerto de Montevideo y beneficiarse con las riquezas generadas por el comercio ya que en este caso, los impuestos se distribuían entre las provincias en forma equitativa.

Uno de los aspectos más importantes de la Liga era regular el comercio entre las Provincias y con el exterior. Con este fin se elaboró un Reglamento de Comercio o Aduanero en el que se buscó la igualdad entre las Provincias, el reparto en forma igualitaria de los impuestos aduaneros y el fomento de la exportación y de la producción local.

Para lograr esto último, se intentó proteger a los productos elaborados por las provincias, eliminando los productos extranjeros que compitieran con ellos.

Así por ejemplo, se les ponía a estos productos cuando ingresaban a la Liga impuestos que podían llegar hasta el 40 %.

En cambio si las mercaderías compradas favorecían a la Educación o a la Industria los mismos no pagaban impuestos.



LA LIGA DE LOS PUEBLOS LIBRES

